Asunción, 21 de febrero de 2014.

ICEO Nº 06/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 105/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – AD REFERÉNDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Sr. Luis María Medina**, Director del Dpto. de Suministro, profesional técnico designado por el ámbito solicitante, la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, en su carácter de Funcionaria Técnica representante del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designada por Resolución N° 404 y; la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 105/2013 "Adquisición de Productos de Papel – Ad Referendum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 105/2013 "Adquisición de Productos de Papel – Ad Referéndum",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.786** de fecha 12 de noviembre de 2013, con **ID N° 265.999,** cuyo monto presupuestado es de **Gs. 125.120.000 (guaraníes ciento veinticinco millones ciento veinte mil)**. El sistema de adjudicación es **"Por ítem".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	KUATIAPO S.A.	528-000
2	COPEL S.A.	494-513
3	LELIA LUISA FERREIRA MEDINA	673-407
4	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT-EXPORT S.A.	223-594
5	GOLDEN TRADE S.R.L.	447-266
6	MOLMAN S.A.	600-337
7	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	212-820
8	CARTONES YAGUARETE S.A.	649-007
9	DALMI S.R.L.	391-672

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **02 de diciembre de 2013**, la cual fue modificada por **Acta de Prórroga y Adenda N° 1**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/2009, a raíz de la falta de presentación del mínimo de oferentes requeridos en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LUIS MARÍA MEDINA LIMA
Director de Suministro

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **10 de diciembre de 2013**, a cuyo acto se presentaron 3 (tres) empresas oferentes, y se dio curso a la apertura del sobre de oferta.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)
1) ALAMO S.A.	67.938.500
2) DALMI S.R.L.	113.789.500
3) COPEL S.A.	111.654.500

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **ALAMO S.A.**: Presenta un original de la oferta.
- **DALMI S.R.L.**: Presenta un original de la oferta, no presenta catálogos y folletos en español.
- **COPEL S.A.**: Presenta un original de la oferta, no presenta catálogos y folletos en español.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 167/13** de fecha 17 de diciembre de 2013, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **ALAMO S.A.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y adicional. Así mismo, se requirió al oferente por Nota CEO N° 943/13, la presentación de una Declaración Jurada en la que se manifiesta que en caso de ser adjudicado presentará una garantía escrita de buen funcionamiento y cobertura por defectos de fábrica por un plazo de 12 (doce) meses para los bienes adjudicados, computados a partir de la recepción de los mismos.

El oferente presentó la documentación adicional requerida y tras su verificación, se constató que la misma cumple con lo solicitado en las bases y condiciones del llamado.

b) **DALMI S.R.L.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. Así mismo, se requirió al oferente por Nota CEO N° 942/13, la presentación de Catálogos y Folletos en español de los bienes ofertados.

El oferente presentó las documentaciones adicionales requeridas y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con lo solicitado en las bases y condiciones del llamado.

c) **COPEL S.A.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y adicional.

4. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 781/2013** de fecha 16 de diciembre de 2013, cuya conclusión se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados de los balances de las firmas: **Copel S.A., Alamo S.A. y Dalmi S.R.L.**.: se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

LUIS MARÍA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección Administrativa** según nota **N.D.A. Nº 26/2014** de fecha 07 de enero de 2014. Dicho informe se conforma por el Acta realizada por la Comisión de Verificación de Muestras integrada por los funcionarios del Departamento de Suministros y de la Dirección de Contraloría Interna, con las calificaciones técnicas realizadas, en base a los criterios establecidos en el PBC.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas, en el cual se transcribe un breve resumen de las calificaciones técnicas, legales y financieras en base a los Informes pertinentes. El Margen de Preferencia Nacional como así también el Factor de desempate en caso de igualdad de precios fueron tenidos en cuenta en la comparación de precios. El análisis ítem por ítem se expone a continuación:

ÍTEM N° 1 – RÓTULOS

Se verifica que en este ítem no se presentó oferta alguna, por tanto, **se recomienda declarar desierto este ítem**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

ÍTEM N° 2 – PAPEL OBRA 1º TAMAÑO A4

La única oferta presentada en éste ítem corresponde a la empresa **DALMI S.R.L.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

ÍTEM N° 3 – PAPEL OBRA 1º Tamaño 81 x 116 cm x 75 grs. Color Blanco

Se observa en el cuadro comparativo de ofertas que existe una diferencia en la forma de cotización al ser considerado diferentes unidades de medida por parte de los oferentes participantes, conforme se refleja en el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Empresa Oferente	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	PAPEL OBRA 1º	Tamaño 81 x 116 cm x 75 grs. Color Blanco	300	**ÁLAMO S.A.**	Paquetes	Unidad	Chenming Paper	China	**420**	126.000
			300	**DALMI S.R.L.**	Resmas	Unidad	Vision - paq x 250 pliegos	Argentina	**115.500**	34.650.000
			300	**COPEL S.A.**	Paquetes	Unidad	Sun Paper	China	**130.000**	39.000.000

Considerando tal situación, se verificó la unidad de medida solicitada en las bases y condiciones del llamado, encontrándose que no existe una definición exacta de la Unidad de Medida y la cantidad de pliegos de papel solicitados en el ítem 3, destacando además que tal indefinición no fue objeto de consulta por parte de los potenciales oferentes previo al acto de apertura de sobres.

Solicitando aclaración a los oferentes respecto a la forma de cotización para el ítem 3, los mismos manifestaron la forma en que realizaron la cotización de dicho ítem, teniendo como respuesta que las empresas **Dalmi S.R.L. y Copel S.A. cotizan el precio del Paquete x 250 Pliegos de Papel Obra 1°**, mientras que **Álamo S.A. cotiza por unidad de Pliego de Papel Obra 1°.**

En atención a que la falta de definición exacta de la Unidad de Medida y la cantidad de pliegos de papel que debía contener cada paquete solicitado en el ítem N° 3 generó una confusión entre los oferentes participantes, y que dicha confusión pudo ocasionar que potenciales oferentes se hayan abstenido de participar del proceso por considerar que las cantidades solicitadas no son posibles de cumplir y que adjudicar dicho ítem por unidad de pliegos no satisfará las necesidades de la Institución, **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierto este ítem,** y realizar un nuevo

LUIS MARIA MESTRE LEA
Director de Suministro

procedimiento en el que se garantice las mejores condiciones para la Institución y permita la mayor participación de oferente en igualdad de oportunidad.

ÍTEM N° 4 – PAPEL ILUSTRACIÓN BRILLO DE 81 x 116x 115 Grs. X 250 PLIEGOS

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **DALMI S.R.L.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM N° 5 – PAPEL ILUSTRACIÓN BRILLO DE 81 x 116 x 250 Grs. X 125 PLIEGOS

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **ALAMO S.A.** la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM N° 6 – PAPEL OBRA 1º TAMAÑO 81 x 116 x 120 Grs. X 250 PLIEGOS COLOR BLANCO

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **COPEL S.A.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM N° 7 – PAPEL OBRA 1º A4 21,0 x 29,7 mm DE 75 Grs COLOR BLANCO-ALCALINO

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **ALAMO S.A.**, cuya muestra no se ajusta a los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del PBC en cuanto a lo siguiente: "*Alcalino de 100% eucalipto reforestado, deben cumplir y poseer con las normas internacionales*".

El envoltorio de la muestra presentada por el oferente, de la marca Cosmos, procedencia Nacional, no contiene la etiqueta o indicadores del cumplimiento con las normas internacionales de reforestación, requisito exigido en el PBC. En consecuencia, se requirió al oferente mediante Nota CEO N° 965/2013, la documentación que acredite certificación de calidad de las normas internacionales.

En respuesta, el oferente presentó la fotocopia de un folleto consistente en una página, sin firma alguna, la cual expresa "*El papel utilizado en la fabricación de nuestras resmas marca Cosmos, están hechos a partir de árboles plantados en tierras destinadas al efecto y con programas de reforestación controlados. Los mismos poseen las certificaciones Ecolabel y FSC…*" (sic).

Sin embargo, el documento presentado por el oferente no constituye prueba fehaciente del cumplimiento del producto con las normas internacionales, ya no se adjunta la certificación mencionadas Ecolabel y FSC. Al respecto, el portal web de las certificadoras Ecolabel y FSC coinciden en lo siguiente:

- Ecolabel: El envase del producto incluirá información sobre los beneficios ambientales de la ecoetiqueta y sobre el comportamiento correcto para proteger el medio ambiente.
- FSC: La verificación del cumplimiento de los requisitos de FSC garantiza que los materiales y los productos que llevan el etiquetado FSC proceden de bosques gestionados de forma responsable.

En base a las consideraciones expuestas, el Acta de Evaluación de Muestras determina que el producto de la marca Cosmos, procedencia Nacional, no acredita suficientemente el cumplimiento con las normas internacionales, por tanto no se ajusta a las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma ALAMO S.A. en el ítem N° 7.

La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **COPEL S.A.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 8 – CREPEL PARA ENCUADERNACION COLOR GRIZ 1,40 x 100 mts.

LUIS MARÍA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

Se verifica que en este ítem no se presentó oferta alguna, por tanto, **se recomienda declarar desierto este ítem**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

ITEM N° 9 – CREPEL PARA ENCUADERNACION COLOR BORDO 1,40 x 100 mts.

Se verifica que en este ítem no se presentó oferta alguna, por tanto, **se recomienda declarar desierto este ítem**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 105/2013 "Adquisición de Productos de Papel – Ad referéndum"**, cuanto sigue:

a) **Adjudicar** a la empresa **ALAMO S.A., el ítem N° 5**, por un monto de **Gs. 16.462.500 (guaraníes diez y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	PAPEL	Ilustración brillo de 81 x 116 x 250 grs x 125 pliegos	100	Paquetes	Pliegos	APP	Indonesia	164.625	16.462.500
TOTAL IVA INCL.									16.462.500

b) **Adjudicar** a la empresa **COPEL S.A., los ítems N° 6 y 7**, por un monto de **Gs. 35.379.500 (guaraníes treinta y cinco millones trescientos setenta y nueve mil quinientos)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
6	PAPEL OBRA 1ERA	Obra 1ERA Tamaño 81 x 116 x 120 grs. X 250 pliegos - Color Blanco	100	Paquetes	Pliegos	Sun Paper	China	177.500	17.750.000
7	PAPEL OBRA 1ERA	Tamaño A4 21,0 x 29,7 mm de 75grs. Color blanco alcalino de 100 % eucalipto reforestado, deben cumplir y poseer con Normas Internacionales	1.050	Resmas	Unidad	Copimax	Brasil	16.790	17.629.500
TOTAL IVA INCL.									35.379.500

c) **Adjudicar** a la empresa **DALMI S.R.L., los ítems N° 2 y 4**, por un monto de **Gs. 23.072.500 (guaraníes veintitrés millones setenta y dos mil quinientos)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	PAPEL OBRA 1°	Tamaño A4 21,0 x 29,7 mm de 75grs. Azul alcalino de 100 % eucalipto reforestado, deben cumplir y poseer con Normas Internacionales	350	Resmas	Unidad	Chamex	Brasil	20.350	7.122.500
4	PAPEL	Ilustración brillo de 81 x 116 x 115 grs x 250 pliegos	100	Paquetes	Pliegos	Buego	Italia	159.500	15.950.000
TOTAL IVA INCL.									23.072.500

LUIS MARÍA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

d) **MONTO TOTAL**: El monto total recomendado para la adjudicación asciende a **Gs. 74.914.500 (guaraníes setenta y cuatro millones novecientos catorce mil quinientos**) IVA incluido.

e) **DECLARACIÓN DESIERTA:** Se **recomienda declarar desierto**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 **inc. a)** de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los ítems N° 1 – Rótulos; N° 8 – Crepel para encuadernación color gris; y N° 9 – Crepel para encuadernación color bordo, debido a la falta de presentación de ofertas para los dichos ítems, y declarar desierto el ítem N° 3- Papel Obra 1º Tamaño 81 x 116 cm x 75 grs. Color Blanco, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por los motivos expuestos en el presente informe.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

LUIS MARÍA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

ABOG. MIRTA LORENZO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General